INFORME DE EVALUACION Nº 04/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 17 de Marzo de 2017.

Señor Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Abog. Vicente Martínez, el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" con ID Nº 324.312.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fuera realizada el día 07 de Marzo a las 11:00 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad necesaria de oferentes a lo estipulado en el Art. 34 Inciso c) de la misma Ley

Las empresas participantes son:
EMPRESA 1: OFFICE CLIP S.R.L.
EMPRESA 2: BIOS INFORMÁTICA
EMPRESA 3: DATA LAB S.A.
EMPRESA 4: DARIO OLMEDO.

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	OFFICE CLIP S.R.L	BIOS INFORMÁTICA	DATA LAB S.A.	DARIO OLMEDO
1	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. **Persona Física**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Vicente Paúl Martínez G.
Secretario General
Municipalidad de Emboscada

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 54.250.000
2	DATALAB S.A.	80030218-4	GS. 59.222.100
3	DARIO OLMEDO	2346757-6	GS. 76.111.616

ITEM N° 2 – CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 3.000.000
2	DARIO OLMEDO	2346757-6	GS. 5.413.265

ITEM N° 3 – IMPRESORA LASER

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 7.000.000
2	DARIO OLMEDO	2346757-6	GS. 7.757.673
3	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	GS. 10.213.994

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Vicente Paúl Martínez G.
Secretario General
Municipalidad de Emboscada

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ITEM N° 4 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	DARIO OLMEDO	2346757-6	GS. 263.846
2	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 300.000
3	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	GS. 307.058

ITEM N° 5– CALCULADORA ELÉCTRICA CON IMPRESORA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 800.000
2	DARIO OLMEDO	2346757-6	GS. 989.054
3	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	GS. 1.375.000

ITEM N° 6– PLASTIFICADORA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 400.000
2	DARIO OLMEDO	2346757-6	GS. 550.740
3	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	GS. 1.696.000

ITEM N° 7– FOTOCOPIADORA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 7.800.000
2	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	GS. 8.523.000
3	DATALAB S.A.	80030218-4	GS. 10.809.200
4	DARIO OLMEDO	2346757-6	GS. 12.022.026

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas de algunos oferentes, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 14 de Marzo del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta las 13:00 horas del día 16 de Marzo del corriente año.

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Vicente Paúl Martínez G.
Secretario General
Municipalidad de Emboscada

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:

EMPRESA 1: OFFICE CLIP S.R.L.
Ha remitido las documentaciones solicitadas

EMPRESA 2: BIOS INFORMATICA
Ha remitido las documentaciones solicitadas.

EMPRESA 3: DATALAB S.A.
Ha remitido las documentaciones solicitadas.

EMPRESA 4: DARIO OLMEDO
No ha remitido ninguno de los documentos solicitados. Por consiguiente su oferta no será objeto de análisis y queda DESCALIFICADA.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales de las empresas que han remitido sus documentaciones** queda redactado de la siguiente Manera:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	OFFICE CLIP S.R.L.	BIOS INFORMATICA	DATALAB S.A.
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No aplica	Cumple
5	3 (tres) Contratos o Facturas por Provisión de bienes iguales al ítem ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificado de calidad ISO 9001 **(para Computadoras)**	No Aplica	Cumple	Cumple
8	Listado de CAS para la verificación del respaldo técnico de la computadora ofertada.	No Aplica	Cumple	Cumple
9	Poseer 5 años de antigüedad como mínimo en la venta de los productos ofertados. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para ello	Cumple	Cumple	Cumple
10	Catálogo de los bienes ofertados en donde se incluya, marca, modelo, procedencia y especificaciones técnicas de los bienes ofertados., para su posterior búsqueda vía online desde internet.	Cumple	En la planilla de su oferta presentada en el Acto de Apertura en el ítem N° 5 y 7 ha mencionado la denominación de una marca distinta a la que ha remitido a la hora de su recepción de los catálogos de los bienes ofertados solicitados mediante nota por nuestra institución.	Cumple

.

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Vicente Paúl Martínez G.
Secretario General
Municipalidad de Emboscada

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Teniendo en cuenta la equivocación de la empresa **BIOS INFORMATICA**. este Comité ha decidido la **DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ITEM N° 5 Y 7, NO ASÍ EN LOS DEMÁS ITEMS.**

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes y todo lo expuesto anteriormente, las ofertas de las firmas **OFFICE CLIP S.R.L., BIOS INFORMATICA Y DATALAB S.A..** presentan datos que se ajustan a los precios actuales del mercado con sus correspondientes justificaciones, motivo por el cual las ofertas resultan confiables.

Con respecto a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura por la empresa **OFFICE CLIP S.R.L Y BIOS INFORMATICA** acotamos lo siguiente:

Para la evaluacion fueron tenidas en cuentas todas las objeciones y recomendaciones hechas por sus empresas.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: N° 04/2017
ID N° 324.312

Empresa Adjudicada: BIOS INFORMATICA
RUC N° 2835748-5
Representante Legal: Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero
C.I. N°: 2.835.748
Dirección: Calle José Asunción Flores N° 3957 c/ Profesor Inocencio Lezcano de la ciudad de Asunción.

- **ITEM N° 01 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**
  MONTO: GS. 54.250.000
- **ITEM N° 02 – CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL**
  MONTO: GS. 3.000.000
- **ITEM N° 03 – IMPRESORA LASER**
  MONTO: GS. 7.000.000
- **ITEM N° 04 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN**
  MONTO: GS. 300.000
- **ITEM N° 06– PLASTIFICADORA**
  MONTO: GS. 400.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 64.950.000

Empresa Adjudicada: OFFICE CLIP S.R.L.
RUC N° 80068676-4
Representante Legal: Sra. Neida Anaximandra Medina Palacios
C.I. N°: 2.039.991
Dirección: Avenida Facundo Machain N° 7168 c/ Mayor José Duarte de la ciudad de Asunción.

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Vicente Paúl Martínez G.
Secretario General
Municipalidad de Emboscada

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

- **ITEM N° 05 – CALCULADORA ELECTRICA CON IMPRESORA**
  MONTO: GS. 1.375.000
- **ITEM N° 07 – FOTOCOPIADORA**
  MONTO: GS. 8.523.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 9.898.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abog. Vicente Martínez
Secretario General.
C.I. Nº 4.223.629

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046

C.P. Milva Martinez
Asesora de U.O.C
C.I. Nº 2.616.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8